

25+10+72

O.G.21.421/mta

169339

169339



28 MAY 1971

MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA

CLASIFICACION I. P. C.

CLASE A4F

SUBCLASE C

MEMORIA

DESCRIPTIVA

Sobre:

"RESPALDO PARA SILLA DE ESTRUCTURA TUBULAR"

Solicitantes: D. Jesús Troyas Oses y D. Victor Troyas Oses, --
ambos de nacionalidad española, con domicilio
en, Av.S.Silvestre s/n PERALTA-NAVARRA-



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un respaldo para silla de estructura tubular.

10. La finalidad del presente invento es la de simplificar y mejorar la construcción de sillas de asiento y respaldo independientes, del tipo que se emplea como asiento - para pupitres escolares y otros usos, realizados en materia plástica adecuada, dotando al respaldo de unos medios efectivos de fijación sobre la estructura metálica soporte, eliminando el riesgo de que las puntas de tornillo puedan asomar sobre la superficie de apoyo, o, en el caso contrario, sea la cabeza del tornillo la que quede visible por el exterior, lo cual, además de romper la armonía del mueble puede convertirse en foco de enganchones de la ropa de la persona usuaria de la silla.

20. Para evitar estos inconvenientes, en el respaldo se previenen unos resaltes cónicos posteriores, dispuestos en sentido vertical, huecos y accesibles por la parte inferior para facilitar el alojamiento de los extremos tubulares soporte, asimismo conificados para que encajen ajustadamente; la solidarización del respaldo a los soportes tubulares se realiza por medio de sendos tornillos que, introducidos por la parte superior de los resaltes se roscan axialmente a los mencionados soportes, consiguiendo de este modo una resistente fijación.

30. El respaldo es susceptible de estar dotado de un hueco central, a modo de asidero que permita el fácil desplazamiento de la silla.



5. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo, y por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el referido plano:

10. La figura 1 muestra una vista posterior del respaldo en perspectiva.

La figura 2 es una vista frontal posterior del mismo respaldo.

15. La figura 3 muestra una sección vertical III-III en la que se aprecia la forma de adaptación del respaldo a uno de los soportes de la estructura.

En dichas figuras, las referencias corresponden:

- 20.
- 1 - Respaldo
 - 2 - Resaltes posteriores
 - 3 - Soportes tubulares del respaldo
 - 4 - Extremo conificado de los soportes
 - 5 - Tornillo superior
 - 6 - Asidero

25. Según puede apreciarse en las figuras 1, 2 y 3, en la parte posterior del respaldo (1), de forma variable adecuada se previenen dos resaltes paralelos (2), dispuestos verticalmente según una forma tronco-cónica cuya convergencia se dirige hacia la parte superior; dichos resaltes, producidos formando parte del propio respaldo, están dotado de

30.

25-10-72

169339



5. un orificio interior, accesible por la parte inferior, --
 manteniendo el mismo grado de conicidad que la parte exte-
 rior; en dicho orificio se alojan los extremos conificados
 (4) de los respectivos soportes tubulares del respaldo (4),
 los cuales quedan perfectamente alojados, asegurando su po-
 sición por medio de unos tornillos (5) que pasando por la
 parte superior de los resaltes (2) roscan axialmente en el
 extremo conificado (4) de los soportes (4), consiguiendo de
 este modo una resistente fijación.

10. El respaldo es susceptible de estar dotado de un
 asidero (6) para facilitar el desplazamiento de la silla.

15. Descrita suficientemente la naturaleza del inven-
 to, así como un ejemplo de realización práctica del mismo,
 solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible intro-
 ducir cambios de materias, formas y disposición de sus ele-
 mentos, siempre que tales alteraciones no supongan varia-
 ción sustancial en el objeto reivindicado.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender
 esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma
 prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio
 Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

25. El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte
 años para España, de acuerdo con la vigente legislación, de-
 berá recaer sobre: "RESPALDO PARA SILLA DE ESTRUCTURA TUBULAR",
 según las características esenciales de las siguientes:

REIVINDICACIONES

30. 1ª.- Respaldo para silla de estructura tubular, --
 caracterizado porque la parte posterior de este respaldo,
 susceptible de comportar un orificio asidero, está dotada
 de dos resaltes verticales provistos de un orificio cónico
 accesible por la parte inferior de mayor amplitud, para fa-

25-10-72

- 5 -

169339

28 MAY 1971



cilitar el alojamiento de los extremos convenientemente con-
ficados de los soportes tubulares del respaldo, los cuales -
quedan solidarizados por medio de unos tornillos que pasando
por la parte superior de los resaltes roscan axialmente en
el extremo conificado de los soportes respectivos.

2ª.-"RESPALDO PARA SILLA DE ESTRUCTURA TUBULAR".

Según queda sustancialmente descrito en la presen-
te memoria, que consta de 5 hojas escritas a máquina por una
sola cara y dibujos.

Madrid 28 MAY. 1971

D.Jesús Troyas Oses

D.Victor Troyas Oses

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO

P.P.

Firmado: M.ª Dolores Jaquera

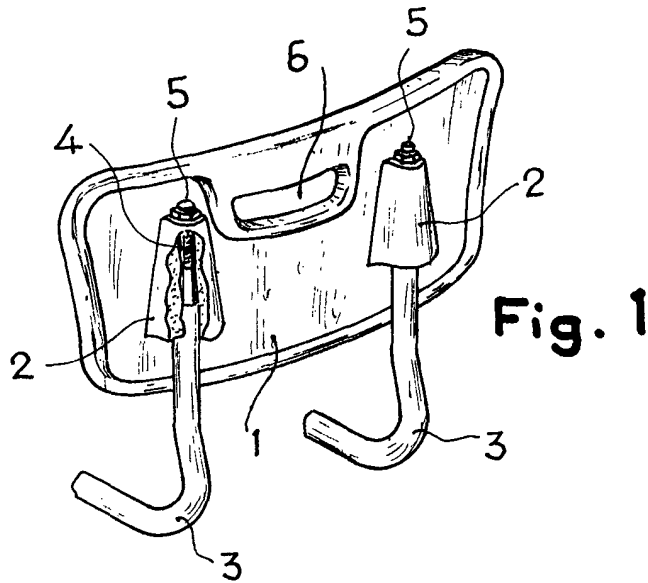


Fig. 1

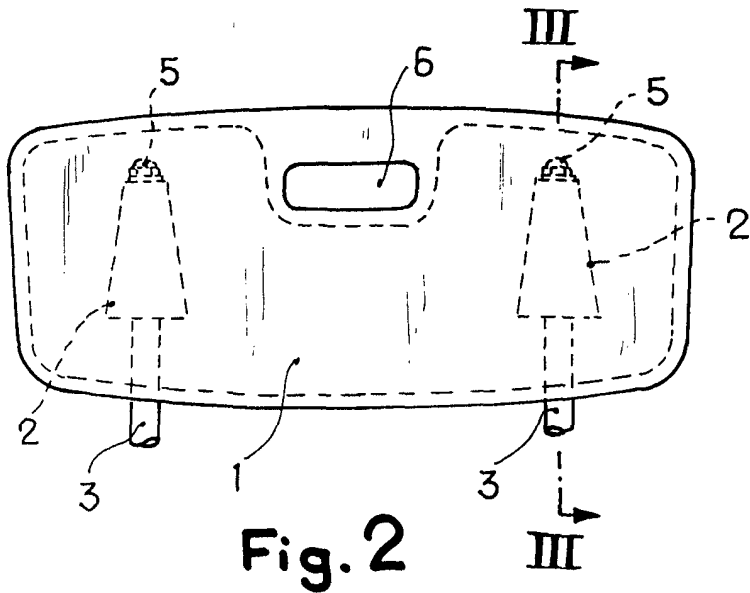


Fig. 2

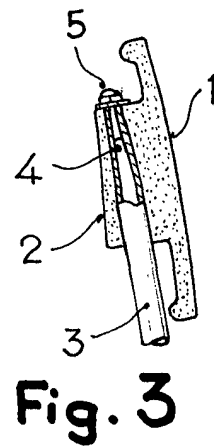


Fig. 3

Madrid, 28 MAY 1971
JESUS TROYAS OSES
VICTOR TROYAS OSES
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRELLA
P. P.

Firmado: M. Dolores Jorquera

Escala variable